



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 3 de setiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID:444223**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 30/2025, de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 444223**”.

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	444223				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	17-Junio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramírez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4003560-3	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	PITUGARCIAGINI@GMAIL.COM
2	4714170-0	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	makrofilmspy@gmail.com
3	80055283-0	INGENET SRL	infoingenet@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 3.500.000 Vigencia de la Póliza: De 17/06/2025 a 17/10/2025, 123 días
BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.810.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
INGENET SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	0	1847121	NO	Registro Proveedor
BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	16	1845777	NO	Registro Proveedor
INGENET SRL	21	1847014	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 4003560-3 - LUIS JORGE GARCIA BENITEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Basilio Miguel Brítez Leguizamón, con C.I. N° 4714170, deja las siguiente observaciones: "1) Corroborar la "vigencia hasta" de la póliza de PG Films - Luis García. 2) Corroborar la composición de precios ofertado por debajo del 25%. 3) No presenta asegurados en IPS".	4714170-0 - BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	2025-06-17 11:06:14

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

Observación a la oferta: 4714170-0 - BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Luis Jorge García Benítez, con C.I. N° 4003560, deja la siguiente observación: "La empresa Macrofilms no presenta perfil de profesionales para el lenguaje de señas y la lengua guarani".	4003560-3 - LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	2025-06-17 11:06:14

Observación a la oferta: 80055283-0 - INGENET SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Basilio Miguel Britz Leguizamón, con C.I. N° 4714170, deja las siguientes observaciones: "1) Mantenimiento de oferta asegura por un monto mayor al 5% y en pliego especifica el 5%. 2) En la Declaración Jurada de Capacidad Técnica no especifica el ID del llamado".	4714170-0 - BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	2025-06-17 11:06:14
El Sr. Luis Jorge García Benítez, con C.I. N° 4003560, deja la siguiente observación: "La empresa Ingenet S.R.L. no presenta perfil de profesionales para el lenguaje de señas y la lengua guarani".	4003560-3 - LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	2025-06-17 11:06:14

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 85/2024 - SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 444223

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha diecisiete de junio de 2025, correspondiente a la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 85/2024 - SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 444223", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) LUIS JORGE GARCIA BENITEZ (PG FILMS)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (persona física)
Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta

(*) Perfil del Proveedor N° 1847121

2) BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON (MAKROFILMS)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (persona física)
Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1845777

3) INGENET SRL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1847014

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Observación a la oferta: 4003560-3 - LUIS JORGE GARCIA BENITEZ

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El Sr. Basilio Miguel Britz Leguizamón, con C.I. N° 4714170, deja las siguiente observaciones: 1) Corroborar la "vigencia hasta" de la póliza de PG Films - Luís García.	1) La vigencia de la Póliza presentada por el oferente Luis García, es desde el 17/06/2025 (00:00 hs) hasta el 17/10/2025, cubre la totalidad de días requeridos en el PBC.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

<p>2) Corroborar la composición de precios ofertado por debajo del 25%.</p> <p>3) No presenta asegurados en IPS</p>	<table border="1" data-bbox="868 397 1429 497"> <tr> <td>Folio No:</td> <td>1508003127</td> <td>Excmo/Modo:</td> <td>1508 (CALIFICACION /SUM.Y/O SERV.-G.TIA.OFERTA)</td> <td>Documento:</td> <td>80099769-6</td> </tr> <tr> <td>Asegurado:</td> <td colspan="3">BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY</td> <td>Documento:</td> <td>4.003.560-3</td> </tr> <tr> <td>Donatario:</td> <td colspan="3">AV FEDERACION RUSA Y AGUSTO ROA BASTOS</td> <td>Localidad:</td> <td>ASUNCION</td> </tr> <tr> <td>Tomador:</td> <td colspan="3">GARCIA BENITEZ, LUIS JORGE</td> <td>Documento:</td> <td>4.003.560-3</td> </tr> <tr> <td>Donatario:</td> <td colspan="3">ITA PIRU C/TTE ROJAS</td> <td>Localidad:</td> <td>ASUNCION</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Emisión:</td> <td>13/06/2025</td> <td>Fecha de Validación:</td> <td>17/08/2025</td> <td>No. de Vigencia:</td> <td>23.59</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No. de Vigencia:</td> <td>17/10/2025</td> <td>Plazo de Vigencia:</td> <td>123</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Capital Mínimo Asegurado:</td> <td>3.500.000</td> </tr> </table> <p>2) Remitirse al apartado “VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.” del presente informe.</p> <p>3) El PBC del llamado establece en el apartado Requisitos documentales “...3.Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. ...para la evaluación de las condiciones de participación: “Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.”</p> <p>Finalmente, remitirse al apartado CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR LUIS JORGE GARCIA BENITEZ, del presente informe.</p>	Folio No:	1508003127	Excmo/Modo:	1508 (CALIFICACION /SUM.Y/O SERV.-G.TIA.OFERTA)	Documento:	80099769-6	Asegurado:	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY			Documento:	4.003.560-3	Donatario:	AV FEDERACION RUSA Y AGUSTO ROA BASTOS			Localidad:	ASUNCION	Tomador:	GARCIA BENITEZ, LUIS JORGE			Documento:	4.003.560-3	Donatario:	ITA PIRU C/TTE ROJAS			Localidad:	ASUNCION	Fecha de Emisión:	13/06/2025	Fecha de Validación:	17/08/2025	No. de Vigencia:	23.59			No. de Vigencia:	17/10/2025	Plazo de Vigencia:	123					Capital Mínimo Asegurado:	3.500.000
Folio No:	1508003127	Excmo/Modo:	1508 (CALIFICACION /SUM.Y/O SERV.-G.TIA.OFERTA)	Documento:	80099769-6																																												
Asegurado:	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY			Documento:	4.003.560-3																																												
Donatario:	AV FEDERACION RUSA Y AGUSTO ROA BASTOS			Localidad:	ASUNCION																																												
Tomador:	GARCIA BENITEZ, LUIS JORGE			Documento:	4.003.560-3																																												
Donatario:	ITA PIRU C/TTE ROJAS			Localidad:	ASUNCION																																												
Fecha de Emisión:	13/06/2025	Fecha de Validación:	17/08/2025	No. de Vigencia:	23.59																																												
		No. de Vigencia:	17/10/2025	Plazo de Vigencia:	123																																												
				Capital Mínimo Asegurado:	3.500.000																																												

Observación a la oferta: 4714170-0 - BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El Sr. Luis Jorge García Benítez, con C.I. N° 4003560, deja la siguiente observación:</p> <p>La empresa Macrofilms no presenta perfil de profesionales para el lenguaje de señas y la lengua guaraní.</p>	<p>El documento señalado, corresponde a un documento de carácter formal. Al respecto, el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24 establece:</p> <p>Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. <i>Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada...</i></p>

Observación a la oferta: 80055283-0 - INGENET SRL

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El Sr. Basilio Miguel Brítez Leguizamón, con C.I. N° 4714170, deja las siguientes observaciones:</p> <p>1) Mantenimiento de oferta asegura por un monto mayor al 5% y en pliego especifica el 5%.</p> <p>2) En la Declaración Jurada de Capacidad Técnica no especifica el ID del llamado.</p>	<p>1) La declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, fue expedida por un monto superior al 5% del monto máximo establecido para el presente llamado, por lo que se entiende que la oferta se encuentra debidamente garantizada.</p> <p>2) El documento señalado, corresponde a un documento de carácter formal. Al respecto, el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24 establece:</p> <p>Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. <i>Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada...</i></p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

<p>El Sr. Luis Jorge García Benítez, con C.I. N° 4003560, deja la siguiente observación:</p>	<p>El documento señalado, corresponde a un documento de carácter formal. Al respecto, el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24 establece:</p>
<p>La empresa Ingenet SRL no presenta perfil de profesionales para el lenguaje de señas y la lengua guaraní.</p>	<p>Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. <i>Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada...</i></p>

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	INGENET SRL	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	CUMPLE.
INGENET SRL	CUMPLE.
BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede a agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1. LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	₡ 3.500.000.-
2. INGENET S.R.L.	₡ 4.400.000.-
3. BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	₡ 6.810.000.-

Contrato Abierto por monto.

Monto Mínimo: ₡ 35.000.000.-

Monto Máximo: ₡ 70.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado el oferente BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON cuentan con el referido certificado.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	200063	444223	1033194	VerCertificado	Autorizado, 11/06/2025 18:20:41	47141700	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON
Servicio	179975	444223	954211	VerCertificado	Autorizado, 07/08/2024 16:12:43	47141700	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON
Servicio	179973	444223	953958	VerCertificado	Autorizado, 07/08/2024 16:11:34	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

A continuación, definido el oferente que cuenta con el CPEN y que aplica al presente procedimiento de contratación, y en atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se expone lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

N°	OFERENTES	CPEN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO) + 40%
1	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	NO PRESENTA	₡ 3.500.000.-	₡ 4.900.000.-
2	INGENET SRL	NO PRESENTA	₡ 4.400.000.-	₡ 6.160.000.-
3	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	PRESENTA	₡ 6.810.000.-	N/A

En consecuencia, por aplicación del CPEN se observa que el orden de los oferentes no presenta variación, permanece de acuerdo al apartado “3.2. Verificación de los precios ofertados” del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO SB.GAR.IFFS N° 45/2025, la Intendencia de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenible, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“1. Ofertas presentadas

Se han presentado tres empresas, según el detalle del siguiente cuadro:

OFERENTES
BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMÓN
LUIS JORGE GARCIA BENITEZ
INGENET SRL

2. Análisis de precios

	PRECIO REFERENCIAL	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMÓN	Variación	LUIS JORGE GARCIA BENITEZ	Variación	INGENET SRL	Variación
Adaptación de contenidos audiovisuales en Educación Financiera.	8.073.750	6.810.000	-16%	3.500.000	-57%	4.400.000	-46%

En fecha 20.06.2025 se solicita a los oferentes LUIS JORGE GARCIA BENITEZ e INGENET SRL el desglose de los precios ofertados. En fecha 23.06.2025 se comunica a los oferentes la composición mínima que debe contener el desglose de precios solicitado

El oferente LUIS JORGE GARCIA BENITEZ remite desglose solicitado (pág. 502 del expediente electrónico), detallando lo siguiente:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

EMPRESA OFERENTE:	PG FILMS de Luis Garcia				
ITEM O RUBRO:	INSUMOS	Unidad	UNIDAD: Cantidad	Costo Uni.E.	Costo Total
A.	MATERIALES				
	Cabina acustizada de audio		1	0	0
	Consola de grabación de sonido		1	0	0
	Faja de Post-producción		1	0	0
	Alquiler de estudio con sin fin blanco o colores para grabación de videos (jornada de 6hs)		1	330.000 Gs.	330.000 Gs.
					TOTAL A
					336.000 Gs.
B.	MANO DE OBRA				
	Editor/a de video		1	440.000 Gs.	440.000 Gs.
	Director		1	0	0
	Director de Fotografía		1	0	0
	Productor		1	275.000 Gs.	275.000 Gs.
	Interprete de Señas		1	330.000 Gs.	330.000 Gs.
	Traducción al Guaraní		1	220.000 Gs.	220.000 Gs.
	Locución en Guaraní		1	550.000 Gs.	550.000 Gs.
					TOTAL B
					1.815.000 Gs.
C.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	Cámaras FHD-4K		3	0	0
	Microfonos de estudio		1	0	0
	Microfonos inalámbricos		1	0	0
	Maleta de Lentes (Ópticas audiovisuales)		1	0	0
	KIT Luces de estudio		1	0	0
	Tripode		1	0	0
					TOTAL C
					€
D.	TRANSPORTE				
	Móvil Propio		1	0	0
	Gasto administrativo movilidad		1	100.000 Gs.	100.000 Gs.
					TOTAL D
					100.000 Gs.
E.	COSTO DIRECTO (A+B+C+D)				2.245.000 Gs.
F.	GASTOS GENERALES E IMPREVISTOS			%8,0	200.000 Gs.
G.	BENEFICIOS			%30	733.500 Gs.
H.	IMPUESTOS			%10	317.850 Gs.
I.	PRECIO UNITARIO TOTAL				3.496.350 Gs.
J.	PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO (Redondeo del 0,10%)				3.500.000 Gs.

OBS: *** Los costos 0 (cero) de producción son propiedad en equipos de la productora audiovisual y de la capacitación y rol desempeñado por Luis Jorge Gacia Benitez, director audiovisual de PG FILMS.
OBS 2: La diferencia de precios en relación al precio referencial se debe a que PG FILMS es una productora de realización de contenido multimedia audiovisual, no somos una agencia publicitaria. Las agencias publicitarias tienden a contratar el servicio de productora audiovisual para estos trabajos. Somos productores de los materiales audiovisuales que posteriormente comercializan las agencias publicitarias con su porcentaje de ganancia agregado.

El oferente INGENET SRL presenta el siguiente desglose (pág. 499 del expediente electrónico):

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mano de obra: Coordinador, guionista, redactor, editor, profesional bilingue	Costos variables: programas de edición como Adobe Premiere, Adobe After Effects, DaVinci Resolve	Gastos administrativos	Margen de utilidad	Impuesto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101801-004	Servicio técnico para la adaptación de contenidos audiovisuales en Educación Financiera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.400.000	800.000	200.000	600.000	400.000	4.400.000	4.400.000

En base al análisis realizado sobre el desglose presentado por los oferentes LUIS JORGE GARCIA BENITEZ e INGENET SRL, esta instancia considera ACEPTABLES los precios ofertados.

3. Certificado de Producto y empleo Nacional (CPEN).

El oferente BASILIO MIGUEL BRITTEZ LEGUIZAMÓN ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, tal como se observa en la pág. 107 del expediente electrónico.

Mediante las Notas SB.GAR.IFFS N° 02/2025 y 03/2025, se requirió la presentación de dicho certificado a los oferentes LUIS JORGE GARCÍA BENÍTEZ e INGENET SRL, respectivamente; sin embargo, no lo han remitido.

Es importante señalar que la ausencia de este certificado no es motivo de descalificación; su único efecto es que no se aplicará el margen de preferencia nacional al evaluar la oferta.

4. Evaluación Técnica.

A continuación, esta área técnica procederá a evaluar de manera técnica a los oferentes, en concordancia con los requisitos especificados en las secciones "Experiencia Requerida" y "Capacidad Técnica" del apartado "Requisitos de calificación y criterios de evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según se detalla a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

a. BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMÓN

Experiencia requerida	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE Pág. 108 del expediente electrónico.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE Págs. 286 al 291 del expediente electrónico.
Capacidad Técnica	
1. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE Pág. 292 del expediente electrónico.
2. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE Pág. 293 del expediente electrónico.
3. Currículum vitae de cada personal propuesto para el servicio. El Proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que cumpla con	CUMPLE Págs. 294 al 312 del expediente electrónico.
los siguientes perfiles y deberá adjuntar la documentación que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos: - Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado. - Profesional creativo, con experiencia en al menos 3 (tres) campañas en las que haya sido responsable del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, y/o televisión y/o redes sociales, para el sector público y/o privado. - Profesional titulado en Lengua Guaraní (por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares), con experiencia en al menos 3 (tres) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar fotocopia simple del título que acredite su formación. - Intérprete de lengua de señas, con experiencia comprobable en al menos 3 (tres) traducciones o interpretaciones en lengua de señas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar una copia simple del documento que acredite su formación, con un mínimo de 100 horas de capacitación.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

b. LUIS JORGE GARCIA BENITEZ

Experiencia requerida	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE Págs. 121 al 122 del expediente electrónico.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE Págs. 331 al 350 del expediente electrónico.
Capacidad Técnica	
1. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descritos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE Pág. 329 del expediente electrónico.
2. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE Pág. 330 del expediente electrónico.
3. Currículum vitae de cada personal propuesto para el servicio. El Proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes perfiles y deberá adjuntar la documentación que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos: - Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado. - Profesional creativo, con experiencia en al menos 3 (tres) campañas en las que haya sido responsable del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, y/o televisión y/o redes sociales, para el sector público y/o privado. - Profesional titulado en Lengua Guaraní (por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares), con experiencia en al menos 3 (tres) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar fotocopia simple del título que acredite su formación. - Intérprete de lengua de señas, con experiencia comprobable en al menos 3 (tres) traducciones o interpretaciones en lengua de señas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar una copia simple del documento que acredite su formación, con un mínimo de 100 horas de capacitación.	CUMPLE Págs. 352 al 477 del expediente electrónico.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

c. INGENET SRL

Experiencia requerida	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE Págs. 246 a 256 y 270 a 271 del expediente electrónico.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO CUMPLE Observación: Este punto fue requerido mediante correos electrónicos enviados el 25 y 30 de junio, y el 3 de julio de 2025 (págs. 482, 486 y 491 del expediente electrónico). La confirmación de entrega del último requerimiento consta en la página 496 del expediente electrónico.
Capacidad Técnica	
1. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descritos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	NO CUMPLE Observación: Este punto fue requerido mediante correos electrónicos enviados el 25 y 30 de junio, y el 3 de julio de 2025 (págs. 482, 486 y 491 del expediente electrónico). La confirmación de entrega del último requerimiento consta en la página 496 del expediente electrónico.
2. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	NO CUMPLE Observación: Este punto fue requerido mediante correos electrónicos enviados el 25 y 30 de junio, y el 3 de julio de 2025 (págs. 482, 486 y 491 del expediente electrónico). La confirmación de entrega del último requerimiento consta en la página 496 del expediente electrónico.
3. Currículum vitae de cada personal propuesto para el servicio. El Proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes perfiles y deberá adjuntar la documentación que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos: - Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado. - Profesional creativo, con experiencia en al menos 3 (tres) campañas en las que haya sido responsable del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, y/o televisión y/o redes sociales, para el sector público y/o privado. - Profesional titulado en Lengua Guaraní (por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares), con experiencia en al menos 3 (tres) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar fotocopia simple del título que acredite su formación. - Intérprete de lengua de señas, con experiencia comprobable en al menos 3 (tres) traducciones o interpretaciones en lengua de señas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar una copia simple del documento que acredite su formación, con un mínimo de 100 horas de capacitación.	NO CUMPLE Observación: Este punto fue requerido mediante correos electrónicos enviados el 25 y 30 de junio, y el 3 de julio de 2025 (págs. 482, 486 y 491 del expediente electrónico). La confirmación de entrega del último requerimiento consta en la página 496 del expediente electrónico.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

Al respecto, luego de la verificación y análisis documental, esta instancia considera que los oferentes BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMÓN y LUIS JORGE GARCÍA BENÍTEZ acreditan la experiencia y capacidad exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su admisión a la siguiente etapa del proceso. Con respecto a INGENET SRL, al no haber remitido la documentación complementaria solicitada mediante los correos de fechas 25/06/2025, 30/06/2025 y 03/07/2025, esta instancia no dispone de elementos para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia establecidos.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO SB.GAR.IIFFS N° 45/2025

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR LUIS JORGE GARCIA BENITEZ e INGENET S.R.L.

• OFERTA DE LUIS JORGE GARCIA BENITEZ:

En fecha 23 de julio 2025 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a LUIS JORGE GARCIA BENITEZ por NOTA GG.CEO.SE. N° 056/2025 las siguientes documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta (17 junio 2025 a las 10:00 horas): Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, Certificado de Cumplimiento Tributario y Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

En fecha 25 de julio 2025, LUIS JORGE GARCIA BENITEZ, proporcionó la siguiente respuesta a la solicitud efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas:

De: Luis Garcia <pitugarciagini@gmail.com>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 11:06
Para: COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS-MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID:444223
Datos adjuntos: 4 CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE NO ESTAR INSCRIPTO COMO EMPLEADOR.png; 4_03.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.pdf; 3 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO COMO EMPLEADOR.png; 5 DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERES.pdf; 1 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO-ASEGURADO.png; 6 Constancia de RUC _LUIS GARCIA.pdf; 2 VALIDACIÓN DE CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO COMO ASEGURADO.png

Buenos días,
Escribo en respuesta a la nota [GG.CEO.SE](#), Nro 056/2025, remitiendo en adjunto las documentaciones solicitadas

Cabe resaltar que no cuento con una patente comercial ya que no ofrecemos atención directa al público ni operamos un local abierto al público. Nuestro trabajo se basa en la prestación de servicios digitales y soluciones audiovisuales en vinculación directa con clientes y proveedores. El espacio físico utilizado se encuentra dentro del marco de CoWorking, destinado a tareas operativas internas y administrativas.

Sin otro particular, me despido atentamente

Luis García
PG FILMS

En cuanto a demás documentaciones solicitadas, el oferente remitió el Certificado de Cumplimiento Tributario y la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, vigentes al 17 de junio 2025.

Respecto al Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social, LUIS JORGE GARCIA BENITEZ ha remitido certificados con fecha posterior a la fecha y hora tope de presentación de oferta (17 junio 2025 a las 10:00 horas) conforme se puede verificar a continuación:





Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

 <p>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL</p> <p>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO ASEGURADO</p> <p>Nro de Certificado: 514741/25</p> <p>El Instituto de Previsión Social, certifica que la persona de nombre: LUIS JORGE GARCIA BENITEZ, de Nacionalidad PARAGUAYA con Cedula de Identidad Nro 4003560 NO SE HALLA REGISTRADA COMO ASEGURADO/A COTIZANTE O BENEFICIARIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, segun informe obranste en el Sistema Informatico.....</p> <p>Se expide la presente constancia a pedido del interesado en fecha 23-07-2025, para lo que hubiere lugar en derecho.....</p> <p>FECHA DE VENCIMIENTO: 22-08-2025 VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. CODIGO VERIFICADOR</p>  <p>Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".</p>	 <p>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL</p> <p>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR</p> <p>Nro de Certificado: 87481/25</p> <p>CONSTA QUE: EL RUC N° 40035603, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.....</p> <p>SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 23-07-2025 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO.....</p> <p>FECHA DE VENCIMIENTO: 22-08-2025 VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. CODIGO VERIFICADOR</p>  <p>Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".</p>
---	--

Por correo electrónico de fecha 18 de agosto 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a efectuar la siguiente solicitud al oferente LUIS JORGE GARCIA BENITEZ:

De: COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Enviado el: lunes, 18 de agosto de 2025 12:05
Para: Luis Garcia
Asunto: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS-MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID:444223

Buenos días,

Considerando la respuesta del mail precedente y conforme establece el PBC en el apartado de "Otros criterios que la convocante requiere b. ...será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial", se solicita tenga a bien, remitir patente profesional o patente industrial, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, para el llamado "MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID:444223"

En caso de no disponer las documentaciones señaladas, favor informar.

Lo requerido debe ser remitido a más tardar para las 8:00 hs del 19/08/2025, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta conforme lo establecido en el Artículo 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 del 9 de Diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Atentamente.

De: Luis Garcia <pitugarciagini@gmail.com>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 11:06
Para: COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS <ceo@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS-MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID:444223

Buenos días,

Escribo en respuesta a la nota GG.CEO.SE. Nro 056/2025, remitiendo en adjunto las documentaciones solicitadas

Cabe resaltar que no cuento con una patente comercial ya que no ofrecemos atención directa al público ni operamos un local abierto al público. Nuestro trabajo se basa en la prestación de servicios digitales y soluciones audiovisuales en vinculación directa con clientes y proveedores. El espacio físico utilizado se encuentra dentro del marco de CoWorking, destinado a tareas operativas internas y administrativas.

Sin otro particular, me despido atentamente

Luis Garcia
PG FILMS

A la anterior solicitud, el oferente LUIS JORGE GARCIA BENITEZ, respondió remitiendo copia del comprobante de Patente Profesional/Oficios periodo 2025, de fecha 19-08-2025, siendo esta fecha posterior a la fecha de apertura de oferta (17 de junio de 2025) tal como se puede verificar:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE PROFESIONAL / OFICIOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Desde: 2025-0 Hasta: 2025-0

RUC: 80003491-5
FECHA: 19-08-2025
FACTURA: 55-1523784-0

R.M.C.: 950429
CONTRIBUYENTE: LUIS JORGE GARCIA BENITEZ
DIRECCIÓN COBRO: HTA PIRU No. Casa 1139 E/ N/D Y N/D
BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD:

OBJETO IMPONIBLE (PP-3000022228)
PATENTE: PP-3000022228
CATEGORÍA: Categoría "B"
PROFESIÓN: FOTOGRAFO

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
PATENTE PROFESIONAL/OFICIO (112)		3.000	2.700	2.759
			VENCIMIENTO 31/8/2025	
SUBTOTAL		3.000		
DESCUENTO / EXONERACIÓN		-300		
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)		2.700		
COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.		59		
TOTAL C/ COMISION		2.759		

Esta factura no justifica pagos anteriores. Válido solamente con la certificación médica de CAJA.

Sello del Ente recaudador

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN 0112
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE PROFESIONAL / OFICIOS
Desde: 2025-0 Hasta: 2025-0
FACTURA: 55-1523784-0
R.M.C.: 950429
PP-3000022228

CHEQUE NRO: _____
BANCO: _____

VENCIMIENTO	IMPORTE
31/8/2025	2.759

Al respecto la **LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, establece:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

...La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

...En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado.

La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión.

El **Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** establece:

Artículo 77.- Aclaración de ofertas.

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...”

Artículo 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

El **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** establece:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

... 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

... 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas...

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

a. Con relación a la documentación requerida en el punto 7. del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial

Por tanto, de conformidad a las disposiciones contenidas en el PBC, Artículo 52 de la Ley 7021/2022, Artículos 77 y 80 del Decreto N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por LUIS JORGE GARCIA BENITEZ, en el presente procedimiento de contratación.

OFERTA DE INGENET S.R.L.:

El **MEMORANDO SB.GAR.IFFS N° 45/2025**, la Intendencia de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenible manifiesta que INGENET SRL no ha remitido la totalidad de las documentaciones establecidas en el PBC para acreditar los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en las bases del presente llamado, pese a las reiteraciones solicitudes efectuadas, conforme se puede verificar seguidamente:

Solicitud de documentaciones realizadas a INGENET S.R.L. en fecha 25/06/2025:

Outlook

[Evaluación técnica] Servicio técnico para la adaptación de contenidos audiovisuales (Segundo llamado)

Desde Janisse Magali Gonzalez Arriola <jmgonzalez@bcp.gov.py>
Fecha Mié 25/06/2025 17:26
Para INGENET SRL <infoingenet@gmail.com>
CC Elizabeth Guerrero <eguerra@bcp.gov.py>; Fabiola Alejandra Villalba Guillen <fvillalba@bcp.gov.py>

1 archivo adjunto (131 KB)
Nota- IFFS-03-2025-INGENET-SRL.pdf

Buenas tardes, oferente INGENET SRL.

Adjunto la Nota SB.GAR.IFFS N.º 03/2025, en el marco del llamado de referencia, mediante la cual requerimos la remisión de las documentaciones detalladas en la misma. Solicitamos que estas sean enviadas al correo electrónico a eguerra@bc.gov.py, con copia a jmgonzalez@bcp.gov.py y fvillalba@bcp.gov.py, antes de las 12:00 horas del 30 de junio de 2025.

Atentamente,
Janisse.

Janisse Magali González Arriola
División Educación Financiera
Intendencia de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenibles
Gerencia de Análisis y Regulación
Superintendencia de Bancos
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1º piso – Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2231
Síguenos: [BCP Educa](#) • [Facebook](#) • [YouTube](#)

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

Reiteración de la Solicitud de Documentaciones efectuadas en fecha 30/06/2025:

Outlook

RV: [Evaluación técnica] Servicio técnico para la adaptación de contenidos audiovisuales (Segundo llamado)

Desde Janisse Magali Gonzalez Arriola <jmgonzalez@bcp.gov.py>

Fecha Lun 30/06/2025 10:04

Para INGENET SRL <infoingenet@gmail.com>

CC Elizabeth Guerrero <eguerre@bcp.gov.py>; Fabiola Alejandra Villalba Guillen <fvillalba@bcp.gov.py>

1 archivo adjunto (131 KB)

Nota-IFFS-03-2025-INGENET-SRL.pdf

Buenos días,

Les recordamos amablemente que estamos a la espera de la documentación solicitada en la nota adjunta. Agradeceríamos que la remitan a eguerre@bcp.gov.py, con copia a jmgonzalez@bcp.gov.py y fvillalba@bcp.gov.py, antes de las 12:00 horas del día de hoy.

Atentamente,



**Janisse Magali
González Arriola**

División Educación Financiera
Intendencia de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenibles
Gerencia de Análisis y Regulación
Superintendencia de Bancos
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

1° piso - Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 619 2231

Síguenos: [B.C.P. Educa.](#) • [Facebook](#) • [YouTube](#)

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Reiteración de la Solicitud de Documentaciones efectuadas en fecha 3/07/2025:

Outlook

RV: [Evaluación técnica] Servicio técnico para la adaptación de contenidos audiovisuales (Segundo llamado)

Desde Janisse Magali Gonzalez Arriola <jmgonzalez@bcp.gov.py>

Fecha Jue 03/07/2025 15:42

Para INGENET SRL <infoingenet@gmail.com>

CC INGENET SRL <infoingenet@gmail.com>; Elizabeth Guerrero <eguerre@bcp.gov.py>; Fabiola Alejandra Villalba Guillen <fvillalba@bcp.gov.py>

1 archivo adjunto (131 KB)

Nota-IFFS-03-2025-INGENET-SRL.pdf

Buenas tardes oferente INGENET SRL.

Por la presente reiteramos el pedido de remisión de las documentaciones detalladas en la nota adjunta.

Lo requerido deberá ser remitido a las direcciones de correo electrónico: eguerre@bcp.gov.py con copia a los correos electrónicos: jmgonzalez@bcp.gov.py y fvillalba@bcp.gov.py, hasta las **16:00 horas** del día **04/07/2025** bajo apercibimiento de rechazo de la oferta conforme lo establecido en el Artículo 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Atentamente,



**Janisse Magali
González Arriola**

División Educación Financiera
Intendencia de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenibles
Gerencia de Análisis y Regulación
Superintendencia de Bancos
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

1° piso - Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 619 2231

Síguenos: [B.C.P. Educa.](#) • [Facebook](#) • [YouTube](#)

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

El 23 de julio el Comité de Evaluación de Ofertas por NOTA GG.CEO.SE. N°058/2025 solicitó a INGENET S.R.L. el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, vigentes a la fecha y hora de presentación de oferta (17 de junio 2025 a las 10:00 hs)

INGENET SRL no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional y remitió el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social que se visualiza a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

 **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

USUARIO EMISION: 2515411 NRO. CERTIFICADO: 496193
FECHA EMISION: 19-06-2025 VENCIMIENTO: 14-07-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80055283	Nro. Certificado: 496193
Razon Social: INGENET S.R.L.	
Actividad(es): ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA	
Fecha de Inscripcion: 05-05-2011	Cantidad de Asegurados: 4
Nro. Patronal(es): 0563-82-0006 -	


ingenet
RUC: 80055283-0



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL.

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal de los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitucion y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14113 - www.ips.gov.py

INGENET SRL remitió el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social emitido el 19-06-2025, siendo esta fecha posterior a la fecha y hora de presentación de oferta (17 de junio 2025 a las 10:00 hs) para el presente llamado.

Al respecto la **LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, establece:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

...La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

...En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado.

La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión.

El **Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** establece:

Artículo 77.- Aclaración de ofertas.

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...”

Artículo 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

... 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas...

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

a. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.

b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.

c. Currículum vitae de cada personal propuesto para el servicio. El Proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes perfiles y deberá adjuntar la documentación que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos:

Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado.

Profesional creativo, con experiencia en al menos 3 (tres) campañas en las que haya sido responsable del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, y/o televisión y/o redes sociales, para el sector público y/o privado.

Profesional titulado en Lengua Guaraní (por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares), con experiencia en al menos 3 (tres) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar fotocopia simple del título que acredite su formación.

Intérprete de lengua de señas, con experiencia comprobable en al menos 3 (tres) traducciones o interpretaciones en lengua de señas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar una copia simple del documento que acredite su formación, con un mínimo de 100 horas de capacitación.

Por tanto de conformidad a las disposiciones contenidas en el PBC, Artículo 52 de la Ley 7021/2022, Artículos 77 y 80 del Decreto N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por INGENET S.R.L. en el presente procedimiento de contratación.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 073/2025

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A LUIS JORGE GARCIA BENITEZ

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO PRESENTA

DOCUMENTOS SOLICITADOS A INGENET SRL

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA

DOCUMENTOS SOLICITADOS A BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	PRESENTA
a. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	PRESENTA
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	PRESENTA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de adaptación de materiales audiovisuales, como por ejemplo: inclusión de lenguaje de señas, añadir subtítulos en español, proporcionar doblaje en guaraní, etc.; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico, la infraestructura, los medios, recursos y los equipos necesarios a efectos de la realización de los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

<p>b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por el plazo de 1 (un) año desde el otorgamiento de la conformidad por el servicio por parte del área administradora del Contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputable</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Currículum vitae de cada personal propuesto para el servicio. El Proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes perfiles y deberá adjuntar la documentación que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos: Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado. Profesional creativo, con experiencia en al menos 3 (tres) campañas en las que haya sido responsable del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de proyectos creativos difundidos a través de medios escritos, y/o televisión y/o redes sociales, para el sector público y/o privado. Profesional titulado en Lengua Guaraní (por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares), con experiencia en al menos 3 (tres) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar fotocopia simple del título que acredite su formación. Intérprete de lengua de señas, con experiencia comprobable en al menos 3 (tres) traducciones o interpretaciones en lengua de señas para entidades del sector público y/o privado. Se deberá adjuntar una copia simple del documento que acredite su formación, con un mínimo de 100 horas de capacitación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</p>	
<p>La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.</p>	<p>APLICA</p>

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que **BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON** no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el precio ofertado por **BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 073/2025

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 70.000.000** en el **O.G. 265**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 70.000.000**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 85/2024 – SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA (SEGUNDO LLAMADO) ID: 444223**” conforme al siguiente detalle:

BASILIO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON – RUC: 4714170-0

Grupo 1 - SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN FINANCIERA	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 6.810.000.-	₡ 6.810.000.-

Contrato Abierto Por Monto

Monto Mínimo: ₡ 35.000.000.-

Monto Máximo: ₡ 70.000.000.-

El plazo de vigencia será de 120 (ciento veinte) días calendario, a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.